



sea del comandante de este tercio el presupuesto que en dho. orden se indica para el abono de los trasportes del tambor de esta villa por lo respectivo al presente mes de Enero se expida el competente mandamto para rasar solemnios por el Ayuntamiento de los Habitantes destinado al equipo de Realistas.

Con lo que se concluyo este cabildo que firmas de sus señores. Lo que habiendo y fee

Miguel Garcia Juan Hormas Juan Marinces  
Manfred Gomez Bueno

Fran. Cano  
y Gonzalez

Antemi =  
Franciliano

Ayuntamiento de 26 Feb.

En la villa de Calapassac Cortes de febrero de mil ochocientos veinte y siete. Estando juntos los Sr. D. Miguel Garcia Manfredi Abogado de los R. Consejos y Alcalde mayor por S. M. de ella, D. Antonio Moreno Fiscal, D. Juan Suisas Franco, D. Juan Ramon Gomez, Regidores, D. Juan Maria Bueno y D. Francisco Pousadras Sindico General y penoneros del comun fertrato y acordó lo siguiente.

Sebio el Oficio que con fecha del dia de ayer dirige a este Ayuntamiento el comandante de Voluntarios Realistas del tercio de esta villa solicitando sumamente a esta corporacion las donas y Armas que pide. Y se resolvió en una parte por este Sr. Sebio, y teniendo por otra a la villa las R. ordenes de benitez y quarto de Agosto ultimo, y dea del presente mes en que se previene entre otras cosas el modo de imbestir el pido de Habitantes de este Verno en los objetos de sumatutato que debe ser por orden del Excelentissimo Sr. Jefe de las Armas